

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1296**      *PROMOTORA MERCANTIL COSTA BLANCA, S.A*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta genral extraordinaria y universal de la sociedad "Promotora Mercantil Costa Blanca, S.A.", celebrada el día 30 de diciembre de 2015, acordó por unanimidad la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada pasando a denominarse a partir de la transformación del acuerdo "Promotora Mercantil Costa Blanca, S.L.", aprobándose además el balance de transformación de la sociedad cerrado a 31 de octubre de 2015, el nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales de la Sociedad, atendiendo a su nueva forma social, así como las demás menciones exigidas para la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada.

Alicante, 15 de febrero de 2016.- La Administradora Única, Dña. M<sup>a</sup> Dolores Fuster Tasa.

ID: A160011295-1